



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.b DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

El Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concreta en su artículo 2.1 las especialidades a desempeñar en las etapas citadas.

A su vez, el artículo 4.2 en su apartado b) indica que los funcionarios del Cuerpo de Maestros podrán adquirir nuevas especialidades previa acreditación de estar en posesión de las titulaciones o requisitos relacionados en su Anexo.

Por resolución de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se establece el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.b del Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre.

Teniendo en cuenta lo anterior, y estudiadas las solicitudes presentadas hasta la fecha ante esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden de 3 de febrero de 2016 (BORM de 13 de febrero de 2016), de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería, esta Consejería de Educación y Universidades,



DISPONE:

- **Primero.** Estimar las solicitudes de adquisición de nuevas especialidades a los funcionarios del Cuerpo de Maestros relacionados en el **Anexo I**, por estar en posesión de alguna de las titulaciones o requisitos que figuran en el anexo del Real Decreto 1594/2011.

Asimismo, se procede a las inclusiones de estas especialidades en el expediente personal del funcionario.

- **Segundo.** Desestimar las solicitudes de los funcionarios relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos establecidos en el citado Real Decreto, con indicación de la causa de desestimación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 28 de octubre de 2016

Firmado electrónicamente

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANANOS
(PD Orden de 3 de febrero de 2016)
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez



ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
...92705L	Bernal Valero, Ángel	Lengua extranjera: Inglés
...17016L	Buendía Bastida, Pedro José	Educación Física
...15036Z	García Martínez, Laura	Audición y Lenguaje
...65958D	García Plazas, Ana Belén	Pedagogía Terapéutica
...78625A	García Resalt, María Teresa	Lengua extranjera: Inglés
...43168Y	González López del Amo, Javier	Lengua extranjera: Inglés
...83410Q	González Sanz, María Luisa	Lengua extranjera: Inglés
...24523X	Jiménez Tomás, Pascual Santiago	Lengua extranjera: francés
...61730W	López Ayerra, Purificación	Lengua extranjera: Inglés
...32315T	Meroño Vera, Ana María	Educación Primaria
...41641A	Nicolás López, Juana María	Educación Primaria

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DESESTIMACIÓN
...17016L	Buendía Bastida, Pedro José	Lengua extranjera: Inglés. No acredita el nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.
...03356W	Carrasco Ramos, José Joaquín	No acredita la titulación requerida para Audición y Lenguaje.
...83410Q	González Sanz, María Luisa	No acredita la titulación requerida para Pedagogía Terapéutica.
...61858A	Morales Cánovas, Josefa	No figura como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.
...47329Z	Robles Martínez, Verónica	No figura como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.



DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CAUSA DESESTIMACIÓN
...33737S	Sánchez Moya, José Víctor	No figura como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.
...28774N	Serrano Quetglas, María José	No figura como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia.

